

TLP: WHITE



# Servicio electrónico de Microempresas

Material didáctico para el  
Profesional



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL  
PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD  
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



## Ficha del Documento

AUTOR	Centro de Competencias Digitales
ÁREA	Centro de Atención a Usuarios y Sedes
PROYECTO	Servicio electrónico de Microempresas
LUGAR DE REALIZACIÓN	SGPGTD
NOMBRE DEL DOCUMENTO	20230308 DOC-MD/Servicio_electrónico_Microempresas_Profesionales

## Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	Servicio de Formación	20/12/2022	En este manual se explican todas las funcionalidades del Servicio electrónico de Microempresas. Esta plataforma da respuesta a los requerimientos para el procedimiento de microempresas regulado en el Libro III de la Ley 16/2022.
2.0	Servicio de Formación	08/03/2023	En este manual se explican todas las funcionalidades del Servicio electrónico de Microempresas.

# Índice

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>ACCESO A SERVICIO ELECTRÓNICO DE MICROEMPRESAS.....</b>	<b>1</b>
2.1	IDENTIFICACIÓN PREVIA.....	1
2.2	PANTALLA DE INICIO .....	2
<b>3</b>	<b>LISTADO DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS NORMALIZADOS .....</b>	<b>8</b>
<b>4</b>	<b>NUEVO PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>14</b>
<b>5</b>	<b>ACCESO A UN PROCEDIMIENTO EXISTENTE .....</b>	<b>26</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

El **Servicio Electrónico de Microempresas** nace al amparo de la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, cuya disposición adicional cuarta establece la utilización de los **formularios electrónicos normalizados** dispuestos en este servicio en relación con el **procedimiento especial para microempresas**, añadido al libro tercero del texto refundido de la Ley Concursal.

Por un lado, este servicio va a permitir a los **deudores, acreedores y, en su caso, administradores concursales, cumplimentar los formularios normalizados** correspondientes a cada fase del procedimiento y **descargarlos cumplimentados para su envío** por el sistema de comunicaciones electrónicas, la sede judicial electrónica o equivalentes.

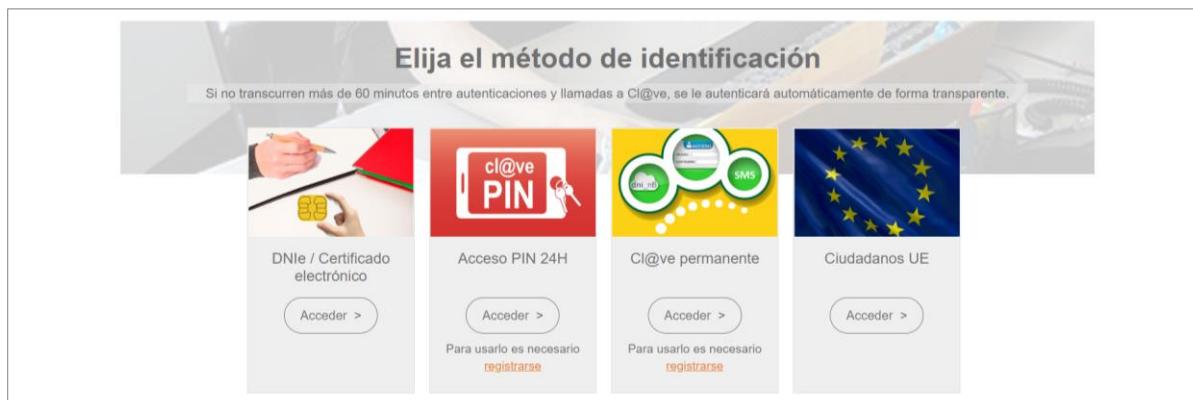
Por otro lado, este servicio va a permitir a las **Oficinas de Registro y Reparto y a los órganos judiciales visualizar la información necesaria de los formularios recibidos y consignar la información necesaria para el acceso por las partes interesadas** al procedimiento en el Servicio electrónico de Formularios y para realizar las comunicaciones necesarias dispuestas en la norma.

Este material va dirigido a los colectivos de abogados, procuradores y administradores concursales y en él vamos a explicar cómo utilizar la plataforma, cómo acceder a cada uno de los formularios y cumplimentar la información requerida para ser enviada.

## 2 ACCESO A SERVICIO ELECTRÓNICO DE MICROEMPRESAS

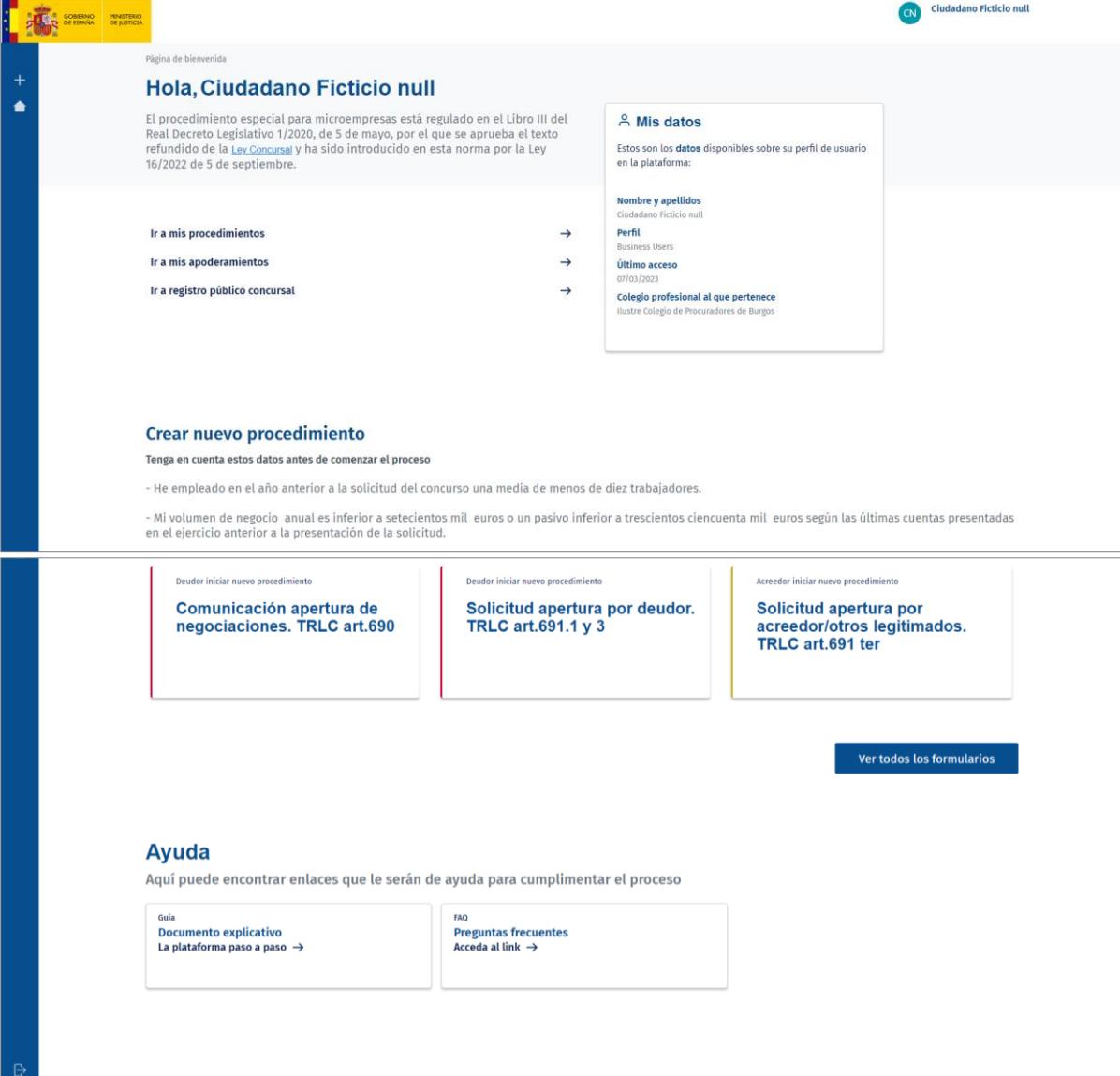
### 2.1 Identificación previa

Para acceder al **Servicio electrónico de Microempresas** debemos seleccionar alguno de los siguientes tipos de autenticación: DNIE / Certificado Electrónico, Acceso PIN o Cl@ve permanente.



## 2.2 Pantalla de inicio

Cada vez que nos identificamos correctamente accedemos a la pantalla de Inicio del **Servicio electrónico de Microempresas**.



Página de bienvenida

### Hola, Ciudadano Ficticio null

El procedimiento especial para microempresas está regulado en el Libro III del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal y ha sido introducido en esta norma por la Ley 16/2022 de 5 de septiembre.

[Ir a mis procedimientos](#) →  
[Ir a mis apoderamientos](#) →  
[Ir a registro público concursal](#) →

**Mis datos**

Estos son los **datos** disponibles sobre su perfil de usuario en la plataforma:

**Nombre y apellido**  
Ciudadano Ficticio null

**Perfil**  
Business Users

**Último acceso**  
07/03/2023

**Colegio profesional al que pertenece**  
Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos

#### Crear nuevo procedimiento

Tenga en cuenta estos datos antes de comenzar el proceso

- He empleado en el año anterior a la solicitud del concurso una media de menos de diez trabajadores.
- Mi volumen de negocio anual es inferior a setecientos mil euros o un pasivo inferior a trescientos cienuenta mil euros según las últimas cuentas presentadas en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud.

Deudor iniciar nuevo procedimiento  
**Comunicación apertura de negociaciones. TRLC art.690**

Deudor iniciar nuevo procedimiento  
**Solicitud apertura por deudor. TRLC art.691.1 y 3**

Acreedor iniciar nuevo procedimiento  
**Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados. TRLC art.691 ter**

[Ver todos los formularios](#)

#### Ayuda

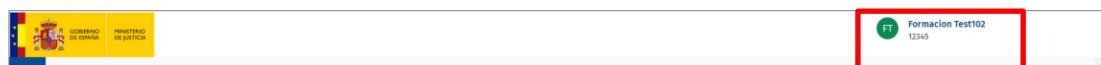
Aquí puede encontrar enlaces que le serán de ayuda para cumplimentar el proceso

**Guía Documento explicativo La plataforma paso a paso**

**FAQ Preguntas frecuentes Acceda al link →**

La pantalla de inicio se compone de:

- **Cabecera.** En el margen derecho tenemos el usuario con el que nos hemos logado en la plataforma.



- **Menú principal,** en el lateral izquierdo de la pantalla. Este panel se mantiene siempre visible, pudiendo acceder al mismo desde cualquier pantalla de la herramienta.

**Página de bienvenida**

## Hola, Ciudadano Ficticio null

El procedimiento especial para microempresas está regulado en el Libro III del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal y ha sido introducido en esta norma por la Ley 16/2022 de 5 de septiembre.

- Ir a mis procedimientos
- Ir a mis apoderamientos
- Ir a registro público concursal

**Mis datos**

Estos son los **datos** disponibles sobre su perfil de usuario en la plataforma:

Nombre y apellidos	Ciudadano Ficticio null
Perfil	Business Users
Último acceso	07/03/2023
Colegio profesional al que pertenece	Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos

**Crear nuevo procedimiento**

Tenga en cuenta estos datos antes de comenzar el proceso

- He empleado en el año anterior a la solicitud del concurso una media de menos de diez trabajadores.
- Mi volumen de negocio anual es inferior a setecientos mil euros o un pasivo inferior a trescientos cincuenta mil euros según las últimas cuentas presentadas en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud.

Deudor iniciar nuevo procedimiento      Deudor iniciar nuevo procedimiento      Acreedor iniciar nuevo procedimiento

Desde el menú principal podemos:

- **Solicitud Apertura.** Al pulsar sobre este submenú accedemos al listado de procedimientos para iniciar una nueva solicitud.

**Menú**

- Solicitud Apertura
- Página principal

## Ciudadano Ficticio null

El procedimiento especial para microempresas está regulado en el Libro III del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal y ha sido introducido en esta norma por la Ley 16/2022 de 5 de septiembre.

- Ir a mis procedimientos
- Ir a mis apoderamientos
- Ir a registro público concursal

**Mis datos**

Estos son los **datos** disponibles sobre su perfil de usuario en la plataforma:

Nombre y apellidos	Ciudadano Ficticio null
Perfil	Business Users
Último acceso	07/03/2023
Colegio profesional al que pertenece	Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos

**Crear nuevo procedimiento**

Tenga en cuenta estos datos antes de comenzar el proceso

- He empleado en el año anterior a la solicitud del concurso una media de menos de diez trabajadores.
- Mi volumen de negocio anual es inferior a setecientos mil euros o un pasivo inferior a trescientos cincuenta mil euros según las últimas cuentas presentadas en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud.

Cerrar sesión      Deudor iniciar nuevo procedimiento      Acreedor iniciar nuevo procedimiento

- **Página principal.** Si pulsamos sobre esta pestaña, el sistema nos redirige a la pantalla de inicio de la plataforma.

The screenshot shows the 'Ciudadano Ficticio null' dashboard. At the top right, there is a blue circular icon with 'CN' and the text 'Ciudadano Ficticio null'. The main content area is titled 'Ciudadano Ficticio null' and contains a 'Mis datos' section with user information: Nombre y apellidos (Ciudadano Ficticio null), Perfil (Business Users), Último acceso (07/03/2023), and Colegio profesional al que pertenece (Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos). On the left, a sidebar has a red box around the 'Página principal' link under 'Menú'. Below the sidebar, there is a section titled 'Nuevo procedimiento' with a note about microenterprises.

- **Cerrar sesión.** Nos permite salir de la herramienta.

This screenshot is identical to the one above, showing the 'Ciudadano Ficticio null' dashboard. The 'Mis datos' section and the 'Nuevo procedimiento' section are visible. A red box highlights the 'Cerrar sesión' button at the bottom of the sidebar, which corresponds to the 'Logout' option in English.

- ▶ **Página de bienvenida:** está organizada en tres partes:

- Datos personales y accesos directos. En el margen superior de la pantalla principal tenemos nuestros datos, perfil, último acceso y el Colegio Profesional al que estamos asociados.

Página de bienvenida

## Hola, Ciudadano Ficticio null

El procedimiento especial para microempresas está regulado en el Libro III del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal y ha sido introducido en esta norma por la Ley 16/2022 de 5 de septiembre.

[Ir a mis procedimientos](#) →  
[Ir a mis apoderamientos](#) →  
[Ir a registro público concursal](#) →

**Mis datos**

Estos son los **datos** disponibles sobre su perfil de usuario en la plataforma:

Nombre y apellido: Ciudadano Ficticio null  
**Perfil:** Business Users  
**Último acceso:** 07/03/2023  
**Colegio profesional al que pertenece:** Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos

**Crear nuevo procedimiento**

Tenga en cuenta estos datos antes de comenzar el proceso

- He empleado en el año anterior a la solicitud del concurso una media de menos de diez trabajadores.
- Mi volumen de negocio anual es inferior a setecientos mil euros o un pasivo inferior a trescientos cienuenta mil euros según las últimas cuentas presentadas en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud.

[Deudor iniciar nuevo procedimiento](#)    [Deudor iniciar nuevo procedimiento](#)    [Acreedor iniciar nuevo procedimiento](#)

Además, tenemos acceso directo a:

- **Mis procedimientos.** Al pulsar sobre el enlace **Ir a mis procedimientos**, el sistema nos redirige al listado de procedimientos creados. Desde esta pantalla podemos acceder a los datos del procedimiento para seguir con su tramitación.

Página de bienvenida / Mis procedimientos

## Mis procedimientos

**Procedimientos**

Recientes

Expediente LC202300027025 Deudor CIUDADANO uno	Expediente LC202300024053 Deudor Sergio Romero	Expediente LC202300027009 Deudor RAQUEL SERRANO	Expediente LC202300027005 Deudor LAURA PALMERA
---	---	--	---

Todos sus procedimientos

Filtrar

Elija una opción

Procedimiento	Identificador del procedimiento	Fecha de inicio	Juzgado	Ir al procedimiento
Deudor SERGIO ROMERO NIF 50129425D	LC202300030008	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>
Deudor Sergio Romero ant. asesores	LC202300030003	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>

- **Mis apoderamientos.** Este enlace nos redirige, en una nueva ventana, a la web de la Sede Judicial Electrónica.
- **Registro público concursal.** Este enlace nos redirige, en una nueva ventana, a la web del Registro Público Concursal.
- **Crear nuevo procedimiento.** En la parte central tenemos acceso directo a los formularios F1, F2 y F3.

**Crear nuevo procedimiento**  
Tenga en cuenta estos datos antes de comenzar el proceso

- He empleado en el año anterior a la solicitud del concurso una media de menos de diez trabajadores.  
- Mi volumen de negocio anual es inferior a setecientos mil euros o un pasivo inferior a trescientos cincuenta mil euros según las últimas cuentas presentadas en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud.

Deudor iniciar nuevo procedimiento  
**Comunicación apertura de negociaciones. TRLC art.690**

Deudor iniciar nuevo procedimiento  
**Solicitud apertura por deudor. TRLC art.691.1 y 3**

Acreedor iniciar nuevo procedimiento  
**Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados. TRLC art.691 ter**

**Ayuda**  
Aquí puede encontrar enlaces que le serán de ayuda para cumplimentar el proceso

**Ver todos los formularios**

Asimismo, pulsando sobre el botón **Ver todos los formularios** accedemos al listado de los 32 formularios.

**Crear nuevo procedimiento**  
Tenga en cuenta estos datos antes de comenzar el proceso

- He empleado en el año anterior a la solicitud del concurso una media de menos de diez trabajadores.  
- Mi volumen de negocio anual es inferior a setecientos mil euros o un pasivo inferior a trescientos cincuenta mil euros según las últimas cuentas presentadas en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud.

Deudor iniciar nuevo procedimiento  
**Comunicación apertura de negociaciones. TRLC art.690**

Deudor iniciar nuevo procedimiento  
**Solicitud apertura por deudor. TRLC art.691.1 y 3**

Acreedor iniciar nuevo procedimiento  
**Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados. TRLC art.691 ter**

**Ver todos los formularios**

**Ayuda**  
Aquí puede encontrar enlaces que le serán de ayuda para cumplimentar el proceso

Al pulsar, el sistema nos redirige a la pantalla **Formularios en trámite** con el listado de los 32 formularios.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

## Formularios en trámite

Se ha generado un expediente temporal con identificador: L00000000000000000000000000000000. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis expedientes". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) ( <a href="#">TRLC art.690</a> )	Inicio	Fase precurso	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor ( <a href="#">TRLC art.1091.1.y.2</a> )	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados ( <a href="#">TRLC art.691 ter</a> )	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor ( <a href="#">TRLC art.691 quinquies.1.º</a> )	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F5. Oposición a la solicitud ( <a href="#">TRLC art.691 quinquies.1.º</a> )	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación ( <a href="#">TRLC art.693.4</a> )	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>

- **Ayuda.** En el margen inferior de la pantalla tenemos una sección de ayuda, podemos pulsar sobre cualquiera de estas dos pestañas para acceder a las guías y manuales formativas de la plataforma.

[Ver todos los formularios](#)

## Ayuda

Aquí puede encontrar enlaces que le serán de ayuda para cumplimentar el proceso

<a href="#">Guía Documento explicativo La plataforma paso a paso →</a>	<a href="#">FAQ Preguntas frecuentes Acceda al link →</a>
--	---

administraciondejusticia.gob.es/detalles-servicio-electrónico-de-microempresas

Punto de Acceso General de la Administración de Justicia

Conoce la Justicia Cogobernanza Iniciativas Servicios y Soluciones Sedes judiciales Electrónicas

Servicio Electrónico de Microempresas

NORMATIVA QUE APLICA AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS

El procedimiento especial para microempresas está regulado en el Libro III del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal y ha sido introducido en esta norma por la Ley 16/2022 de 5 de septiembre.

Enlace a BOE

A quien aplica. ¿Qué es una microempresa? El procedimiento especial es aplicable a los deudores, sean personas naturales o jurídicas, que llevan a cabo una actividad empresarial y se encuentren en probabilidad de insolvencia, en estado de insolvencia inminente o en insolvencia actual. Siempre que reúnan las siguientes características:

1. Hacer empleado durante el año anterior una solicitud a una media de menos de 10 trabajadores. 2. Tener un volumen de negocio anual inferior a 700.000 € (setecientos mil euros) o un pasivo inferior a 350.000 € (trescientos cincuenta mil euros) según las últimas cuentas cerradas en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud.

Características destacables:

Una de las características más importantes de este nuevo procedimiento es la existencia de una serie de formularios y servicios disponibles electrónicamente para su cumplimentación y descarga y que sirven para que los deudores, los acreedores y los socios personalmente responsables puedan comunicarse y poner en conocimiento del juzgado competente los datos necesarios para su tramitación.

Acceso al Servicio Electrónico de Microempresas

PLATAFORMA FORMULARIOS LIBRO III DE LA LEY CONCURSAL

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

Más información en Orden Ministerial JUS/1333/2022.

Guías

Guía Formativa Servicio Electrónico de Microempresas (743 KB)  
 Guía Formativa Servicio Electrónico de Microempresas para el Profesional (7 MB)

### 3 LISTADO DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS NORMALIZADOS

El **Servicio electrónico de Microempresas** pone a disposición de las personas interesadas 32 formularios. La nomenclatura de los formularios junto la referencia al artículo del texto refundido de la Ley Concursal en el que se recogen (en adelante, TRLC), se detalla a continuación.

Los formularios iniciadores son los siguientes:

- ▶ F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) (TRLC art.690).
- ▶ F2. Solicitud apertura por deudor (TRLC art.691.1 y 3).
- ▶ F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados. (TRLC art.691 ter)

Los formularios de trámite son los siguientes:

- ▶ F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (TRLC art. 691 quinquies. 1.1º).
- ▶ F5. Oposición a la solicitud (TRLC art. 691 quinquies. 1.4º).
- ▶ F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación (TRLC art.693.4).
- ▶ F7. Comunicación información relevante para acciones rescisorias (TRLC art.695.2).
- ▶ F8. Comunicación de créditos (TRLC art.697 quinquies.5).
- ▶ F9. Votación plan de continuidad (TRLC art.697 quinquies.6).
- ▶ F10. Solicitud homologación plan de continuidad (TRLC art.698 bis 4).
- ▶ F11. Impugnación auto apertura liquidación (TRLC art.699 bis 6).
- ▶ F12. Solicitud acreedor declaración de incumplimiento (TRLC art.699 ter.2).
- ▶ F13. Solicitud suspensión ejecuciones (continuidad) (TRLC art.701.2).
- ▶ F14. Oposición del acreedor a la suspensión (TRLC art.701.4).
- ▶ F15. Solicitud limitación facultades del deudor (TRLC art.703.2).
- ▶ F16. Solicitud nombramiento experto en reestructuración (intervención) (TRLC art.704.1).
- ▶ F17. Solicitud nombramiento experto en reestructuración (sustitución) (TRLC art.704.2).
- ▶ F18. Oposición al nombramiento de experto (TRLC art.704.4).
- ▶ F19. Notificación del nombramiento de experto (TRLC art.704.6).

- ▶ F20. Alegaciones acreedor sobre su crédito/inventario (TRLC art.706.1).
- ▶ F20 BIS. Inclusión crédito (TRLC art.706.2).
- ▶ F21. Alegaciones deudor y/o AC a la inclusión o modificación de créditos/inventario (TRLC art.706.3).
- ▶ F22. Plan de liquidación deudor (TRLC art.707.2).
- ▶ F23. Comunicación plan de liquidación por deudor/AC a acreedores con copia al LAJ (TRLC art.707.3).
- ▶ F24. Impugnación plan de liquidación (TRLC art.707.6).
- ▶ F25. Solicitud modificación plan de liquidación por deudor/AC (TRLC art.707 bis).
- ▶ F26. Comunicación informe mensual de liquidación (TRLC art.709.2).
- ▶ F27. Solicitud de suspensión de ejecuciones (liquidación) (TRLC art.709.2).
- ▶ F28. Solicitud nombramiento de experto en valoración de empresas (TRLC art.714.4).
- ▶ F29. Solicitud apertura calificación abreviada (TRLC art.716.2).
- ▶ F30. Informa final de liquidación (TRLC art.719.1).
- ▶ F31. Oposición al informe final o a la conclusión del procedimiento (TRLC art.719.4).

Para acceder a estos formularios, bien podemos pulsar sobre la pestaña **Menú** del panel lateral y, en el desplegable, sobre la opción **Solicitud Apertura**, bien clicando sobre el botón **Ver todos los formularios**.

## RECUERDA



En la pantalla principal tenemos acceso directo a los formularios de inicio, es decir, F1, F2 y F3.

Accedemos así al listado de formularios electrónicos normalizados.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

### Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: LC202300030011. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios						
Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) (TRLC_Inicio_art.690)		Fase precurso	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor (TRLC_Inicio_art.691_1_y_3)		Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados (TRLC_art.691_terc)		Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (TRLC_art.691_quinqueis_1_1º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F5. Oposición a la solicitud (TRLC_art.691_quinqueis_1_4º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación (TRLC_art.693_4)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>

Para poder visualizar todos los formularios utilizamos los iconos de navegación por las distintas páginas.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (TRLC_art.691_quinqueis_1_1º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--	<a href="#">Ver más →</a>
F5. Oposición a la solicitud (TRLC_art.691_quinqueis_1_4º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--	<a href="#">Ver más →</a>
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación (TRLC_art.693_4)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--	<a href="#">Ver más →</a>
F7. Comunicación información relevante para acciones rescisoriales (TRLC_art.695_2)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--	<a href="#">Ver más →</a>
F8. Comunicación de créditos (TRLC_art.697_quinqueis_5)	Trámite	Procedimiento especial de continuación	No empezado	--	<a href="#">Ver más →</a>
F9. Votación plan de continuidad (TRLC_art.697_quinqueis_6)	Trámite	Procedimiento especial de continuación	No empezado	--	<a href="#">Ver más →</a>
F10. Solicitud homologación plan de continuidad (TRLC_art.698_terc_4)	Trámite	Procedimiento especial de continuación	No empezado	--	<a href="#">Ver más →</a>

Al acceder al listado de formularios el sistema genera un expediente borrador temporal y asigna, automáticamente, un número identificativo a este nuevo procedimiento que vamos a iniciar.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

## Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: LC202300030011. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) (TRLC art.690)	Inicio	Fase precurso	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor (TRLC art.691.1 y.3)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados (TRLC art.691 ter)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (TRLC art. 691 quinqueus 1.1º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F5. Oposición a la solicitud (TRLC art. 691 quinqueus 1.4º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>

La información que nos ofrece el listado de formularios es la siguiente:

- **Formulario.** Nos informa del nombre del formulario. Incluye, además, un enlace directo al BOE con la Ley que regula dicho trámite.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

## Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: LC202300030011. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) (TRLC art.690)	Inicio	Fase precurso	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

Castellano ▾ Buscar Mi BOE Menú

Está Vd. en > [Inicio](#) > [Buscar](#) > Documento BOE-A-2022-14580

Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).

Ver texto consolidado

- **Categoría.** Indica a qué categoría pertenece el formulario: Inicio, Trámite y Comunicación.

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) (TRLC_art.690)	Inicio	Fase preconcurso	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor (TRLC_art.691.1 y 3)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados (TRLC_art.691 ter)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (TRLC_art.691.4mismos_1.1*)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>
F5. Oposición a la solicitud (TRLC_art.691.4mismos_1.4*)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación (TRLC_art.693.4)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>

- **Fase.** Indica la fase del procedimiento en la que se encuadra dicho formulario.

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) (TRLC_art.690)	Inicio	Fase preconcurso	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor (TRLC_art.691.1 y 3)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados (TRLC_art.691 ter)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (TRLC_art.691.4mismos_1.1*)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>
F5. Oposición a la solicitud (TRLC_art.691.4mismos_1.4*)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación (TRLC_art.693.4)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más. →</a>

- **Estado.** Nos da información del estado en que se encuentra el formulario: No empezado, en trámite, enviado, etc.

Página de bienvenida / formularios en trámite

## Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: LC202300030003. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) (TRLC_art_690)	Inicio	Fase preconcurso	En tramitación	07/03/2023 09:18	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor (TRLC_art_691_1_y_3)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 17:50	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados (TRLC_art_691_1er)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 17:47	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (TRLC_art_691_quinqueis_1_1º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 13:34	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F5. Oposición a la solicitud (TRLC_art_691_quinqueis_1_4º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más... →</a>
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación (TRLC_art_693_4)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más... →</a>

► **Última actualización.** Registra la fecha y hora de la última actualización.

Página de bienvenida / formularios en trámite

## Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: LC202300030003. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) (TRLC_art_690)	Inicio	Fase preconcurso	En tramitación	07/03/2023 09:18	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor (TRLC_art_691_1_y_3)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 17:50	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados (TRLC_art_691_1er)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 17:47	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (TRLC_art_691_quinqueis_1_1º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 13:34	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F5. Oposición a la solicitud (TRLC_art_691_quinqueis_1_4º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más... →</a>
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación (TRLC_art_693_4)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más... →</a>

► **Actualizado por.** Nos informa del usuario que ha actualizado el formulario.

Página de bienvenida / formularios en trámite

### Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: **LC202300030003**  
La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) ( <a href="#">TRLC art.690</a> )	Inicio	Fase preconcurso	En tramitación	07/03/2023 09:18	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor ( <a href="#">TRLC art.691.1 y.3</a> )	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 17:50	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados ( <a href="#">TRLC art.691.1er</a> )	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 17:47	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor ( <a href="#">TRLC art.691.1quinquies.1.1º</a> )	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 13:34	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F5. Oposición a la solicitud ( <a href="#">TRLC art.691.1quinquies.1.4º</a> )	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezzado	--		<a href="#">Ver más... →</a>
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación ( <a href="#">TRLC art.693.4</a> )	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezzado	--		<a href="#">Ver más... →</a>

► **Ir al formulario.** Al pulsar sobre el enlace **Ver más** accedemos al formulario.

Página de bienvenida / formularios en trámite

### Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: **LC202300030003**  
La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) ( <a href="#">TRLC art.690</a> )	Inicio	Fase preconcurso	En tramitación	07/03/2023 09:18	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor ( <a href="#">TRLC art.691.1 y.3</a> )	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 17:50	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados ( <a href="#">TRLC art.691.1er</a> )	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 17:47	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor ( <a href="#">TRLC art.691.1quinquies.1.1º</a> )	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	06/03/2023 13:34	Abogado Pruebas 3	<a href="#">Ver más... →</a>
F5. Oposición a la solicitud ( <a href="#">TRLC art.691.1quinquies.1.4º</a> )	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezzado	--		<a href="#">Ver más... →</a>
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación ( <a href="#">TRLC art.693.4</a> )	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezzado	--		<a href="#">Ver más... →</a>

## 4 NUEVO PROCEDIMIENTO

Para acceder a los formularios e iniciar un nuevo procedimiento, bien podemos pulsar sobre la pestaña **Menú** del panel lateral y, en el desplegable, sobre la opción **Solicitud Apertura**, bien clicando sobre el botón **Ver todos los formularios**.

**Solicitud Apertura**

**Nuevo procedimiento**

Introduzca estos datos antes de comenzar el proceso

Se ha presentado en el año anterior a la solicitud del concurso una media de diez trabajadores.

El patrimonio neto de negocio anual es inferior a setecientos mil euros o un pasivo inferior a trescientos cincuenta mil euros según las últimas cuentas presentadas al año anterior a la presentación de la solicitud.

**Deudor iniciar nuevo procedimiento**

**Solicitud apertura por deudor.  
TRLC art.691.1 y 3**

**Acreedor iniciar nuevo procedimiento**

**Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados.  
TRLC art.691 ter**

**Ver todos los formularios**

Cerrar sesión

Encontrar enlaces que le serán de ayuda para cumplimentar el proceso

A continuación, en la pantalla se listan los 32 formularios disponibles. Para iniciar cualquiera de ellos, clicamos sobre el botón **Ver más**.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

**Formularios en trámite**

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador LC202300030012. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

**Accede a los 32 formularios**

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) <small>(TRLC art.690.1)</small>	Inicio	Fase preconcurso	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor <small>(TRLC art.691.1 y 3)</small>	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados <small>(TRLC art.691 ter)</small>	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor <small>(TRLC art. 691 quinqueis.1.1º)</small>	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F5. Oposición a la solicitud <small>(TRLC art. 691 quinqueis.1.4º)</small>	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación <small>(TRLC art.693.4)</small>	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>

## RECUERDA



Al acceder al listado de formularios el sistema genera un expediente borrador con identificador.

De esta manera, accedemos al contenido del formulario seleccionado.

Los 32 formularios normalizados en la plataforma siguen siempre el mismo esquema de funcionamiento:

- En el margen superior tenemos una guía con las distintos menús o apartados asociados al formulario seleccionado y que deben ser cumplimentados. Indicándonos en qué punto o apartado de la guía nos encontramos.

- A continuación, tenemos los siguientes enlaces o funciones:

Página de bienvenida / Formularios en trámite

Solicitante Deudor Representación procesal y asistencia letrada Órgano judicial Procedimiento

<- Volver × Salir y guardar

Formulario 3 Solicitud Apertura Acreedor  
Número de expediente: LC202300030012

- **Volver.** Si pulsamos sobre este botón, regresamos a la página anterior. Esto nos permite poder revisar la información y realizar modificaciones en pantallas o apartados anteriores del formulario.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

Solicitante Deudor Representación procesal y asistencia letrada Órgano judicial Procedimiento

<- Volver × Salir y guardar

- **Salir y guardar.** Pulsando sobre este botón abandonamos el formulario, guardando toda la información introducida.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

Solicitante Deudor Representación procesal y asistencia letrada Órgano judicial Procedimiento

<- Volver × Salir y guardar

El sistema regresa a la pantalla **Formularios en trámite**. Con los siguientes campos cumplimentados:

- El estado cambia al de **En tramitación**.
- Se inserta hora y fecha de la **última modificación**.
- Se indica el usuario que ha actualizado dicho formulario.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

## Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: **LC202300030012**. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) <a href="#">[TRLC.art.690]</a>	Inicio	Fase preconcurso	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor <a href="#">[TRLC.art.691.1 y 3]</a>	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
<b>F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados <a href="#">[TRLC art.691 ter]</a></b>	<b>Inicio</b>	<b>Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)</b>	<b>En tramitación</b>	<b>07/03/2023 10:19</b>	<b>Ciudadano Ficticio null</b>	<a href="#">Ver más →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor <a href="#">[TRLC.art.691 quinqueles 1.1.º]</a>	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>
F5. Oposición a la solicitud <a href="#">[TRLC...</a>		Fase apertura procedimiento				

Para continuar con la cumplimentación del formulario, pulsamos sobre el botón **Ver más**.

► **Nombre del formulario y número de expediente.**

Página de bienvenida / Formularios en trámite

Solicitante Deudor Representación procesal y asistencia letrada Órgano judicial Procedimiento

[← Volver](#) [× Salir y guardar](#)

**Formulario 3 Solicitud Apertura Acreedor**  
Número de expediente: LC202300030012

► **Campos que cumplimentar.** En el margen inferior, tenemos cada uno de los campos que debemos ir cumplimentando, en función del formulario y de la pantalla en la que nos encontramos el sistema nos requiere una información u otra.

[← Volver](#) [× Salir y guardar](#)

**Formulario 3 Solicitud Apertura Acreedor**  
Número de expediente: LC202300030012

**Solicitante**  
En tramitación

Datos personales del solicitante/a

Tipo de solicitante\*  
 Acreedor/a  Socio/a personalmente responsable

Tipo de persona\*  
 Jurídica  Física

Datos personales

Tipo de documento\* Número de documento\*  
 Selecciona un valor

## RECUERDA



Los campos del formulario acompañados de asterisco (\*) son de cumplimentación obligatoria.

Una vez hemos cumplimentado todos los campos obligatorios, el sistema nos permite avanzar al siguiente apartado, pulsando sobre el botón **Continuar**.

The screenshot shows a digital form for address information. At the top left is the Spanish Government logo and the Ministry of Justice logo. At the top right is a user profile: 'Ciudadano Ficticio null'. The form fields include:

- Letra**: A dropdown menu with a placeholder box.
- Puerta**: A dropdown menu with a placeholder box.
- Complemento del domicilio**: A dropdown menu with a placeholder box.
- Código postal\***: A text input field containing '45700'.
- Comunidad autónoma\***: A dropdown menu with a placeholder box.
- Provincia\***: A dropdown menu with a placeholder box.
- Localidad\***: A dropdown menu with a placeholder box.
- Correo electrónico\***: A text input field containing 'duedoraul@correo.es'.
- Teléfono**: An empty text input field.

A blue 'CONTINUAR' button is located at the bottom right of the form area, which is highlighted with a red rectangular border.

## RECUERDA



Cada vez que pulsamos sobre el botón **Continuar** avanzamos en la guía de apartados que cada formulario tiene en el margen superior del formulario.

Si no hemos cumplimentado todos los datos obligatorios, el sistema nos informa del error. No podemos avanzar al siguiente apartado del formulario hasta que queden debidamente completados.

inectr-minjus1-stg1.pegacloud.net dice  
Corrija los campos señalizados correctos antes de enviar el formulario.

Aceptar

Tipo de dirección \*

Nacional  Extranjero

Tipo de vía \*

Calle  LAUREL

Nombre de la vía \*

Tipo de número \*

Número

Número \*

El valor no puede estar vacío

Calificador de número ⓘ

Bloque   
Selección un valor

Portal

Escalera

Planta

Letra

Una vez hemos completado todos los apartados del formulario, el sistema nos permite descargar el formulario en nuestro equipo. Para ello pulsamos sobre el botón **Descargar** habilitado en el margen inferior de la pantalla.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

Solicitante Deudor Representación procesal y asistencia letrada Órgano judicial Procedimiento

← Volver × Salir y guardar

**Formulario 3 Solicitud Apertura Acreedor**

Número de expediente: LC202300030012

**Información del procedimiento**

En tramitación

Procedimiento elegido \*

Proceso de continuación  Proceso de liquidación

Adjuntar plan de continuación

Documentación adjuntada

plan de continuacion.pdf

Módulo de continuación

Restan: 232 caracteres

Introduzca la cuantía total de los créditos adeudados, primera fecha de vencimiento y garantía en su caso

Cuantía\* Fecha de vencimiento Garantía ⓘ

990,0 30/03/2023

Datos de otros acreedores ⓘ

datos adicionales

Restan: 238 caracteres

**TERMINAR Y ENVIAR** **DESCARGAR**

El formulario se descarga en un archivo con formato PDF.

documentación adjuntada  
insolvencia.pdf

Justificar la situación de insolvencia actual

insolvencia sobrevenida

Restan: 232 caracteres

Introduzca la cuantía total de los créditos adeudados, primera fecha de vencimiento y garantía en su caso

Cuantía\* Fecha de vencimiento Garantía ⓘ

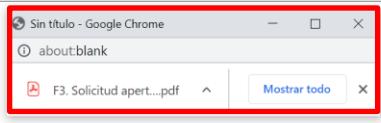
990,0 30/03/2023

Datos de otros acreedores ⓘ

datos adicionales

Restan: 238 caracteres

**TERMINAR Y ENVIAR** **DESCARGAR**



Clicando sobre al archivo descargado se abre el documento con el contenido del formulario correspondiente.

F3. Solicitud apertura por acreedor-otros legitimados (LCon art... 1 / 9 | - 90% + | ☰ ⌂



**Solicitud procedimiento especial para microempresas**

En relación a su solicitud registrada con el número , sobre procedimiento especial para microempresas a fecha de 07/03/2023 se expide certificado del formulario 3.

Formulario 3:  
Solicitud apertura acreedor

LC202300030012  
CIF / NIF / NIE 33585114P

**Solicitante**

Tipo de solicitante

Acreedor/a  Socio/a personalmente responsable

Identidad del acreedor/a

Tipo de persona:  Jurídica  Física

Tipo de documento/ Número de documento: NIF 33585114P

Nombre/ Primer apellido/ Segundo apellido: SALVADOR DELGADO

Razón social:

Tipo de dirección:  Nacional  Extranjera

Tipo de vía/ Nombre de la vía: Calle DEL SOL

A continuación, debemos pulsar sobre el botón **Terminar y enviar**.


**Gobierno de España**  

**MINISTERIO  
DE JUSTICIA**

**Documentación adjuntada**  
 insolvencia.pdf

**Justificar la situación de insolvencia actual**

insolvencia sobrevenida

Restan: 232 caracteres

**Introduzca la cuantía total de los créditos adeudados, primera fecha de vencimiento y garantía en su caso**

<b>Cuantía *</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Garantía ⓘ</b>
<input type="text" value="990,0"/>	<input type="text" value="30/03/2023"/> 	<input type="text"/>

**Datos de otros acreedores ⓘ**

datos adicionales

Restan: 238 caracteres

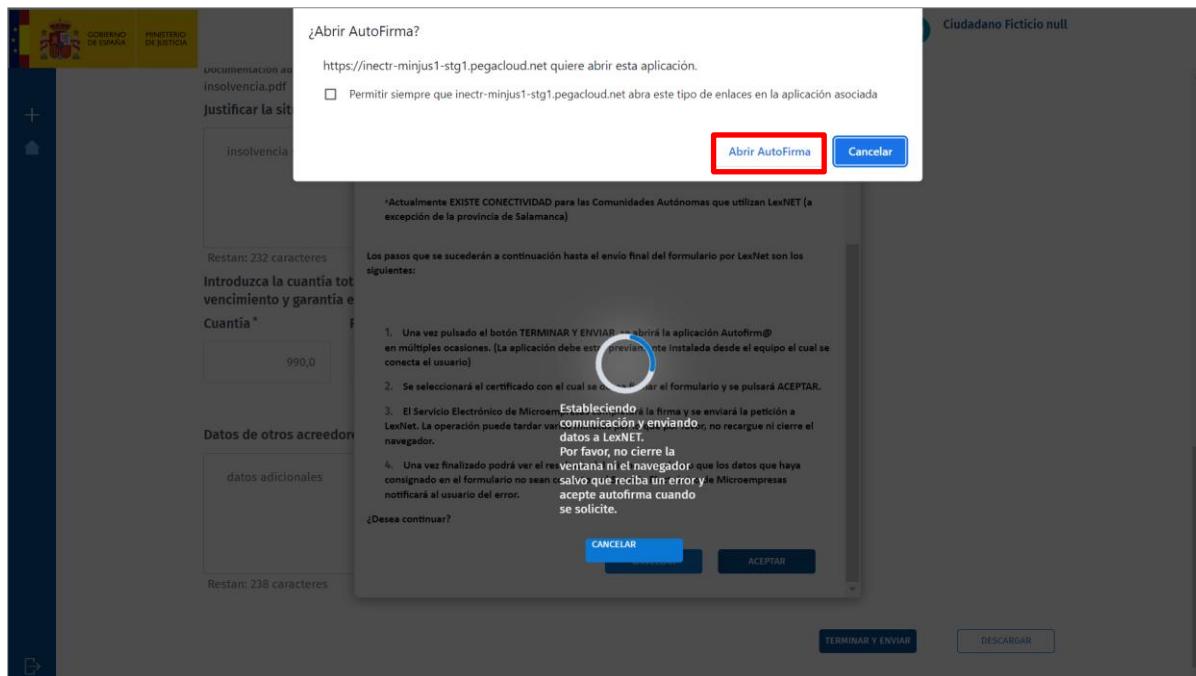
TERMINAR Y ENVIAR
[DESCARGAR](#)

## TEN EN CUENTA

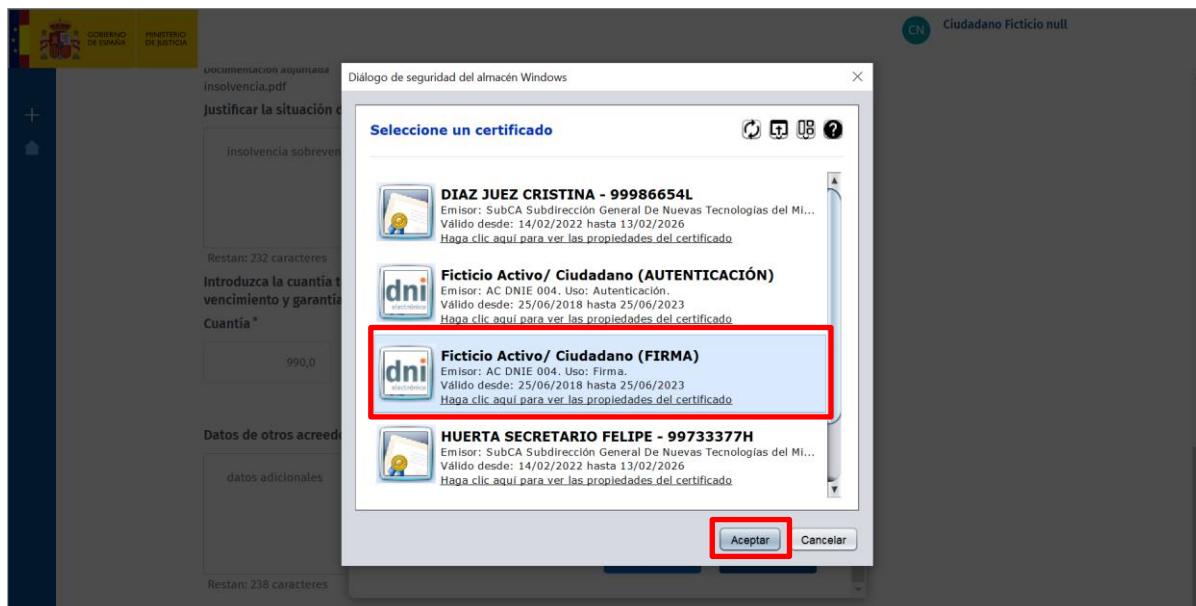


La integración del Servicio electrónico de Microempresas permite que los formularios F1, F2 y F3 (iniciadores de procedimiento), se envíen debidamente cumplimentados a través de la plataforma de comunicación con las Oficinas Judiciales, sin necesidad de tener que descargarlos y subirlos posteriormente a dicha plataforma.

Al pulsar, se abre la aplicación Autofirma directamente o bien una ventana emergente para que demos permiso de acceso a la misma. Pulsamos sobre el botón **Abrir Autofirma**.



Seleccionamos el certificado y pulsamos sobre el botón **Abrir**.



En pantalla se muestra una ventana emergente con la **Advertencia sobre el envío**. Debemos pulsar sobre el botón **Aceptar**.

Advertencia sobre el envío

[ ] Al pulsar el botón aceptar, se realizará un conjunto de tareas automáticas que llevarán aparejado el registro y el reparto automáticos al órgano judicial correspondiente.

\*Actualmente EXISTE CONECTIVIDAD para las Comunidades Autónomas que utilizan LexNET (a excepción de la provincia de Salamanca)

Los pasos que se sucederán a continuación hasta el envío final del formulario por LexNet son los siguientes:

1. Una vez pulsado el botón TERMINAR Y ENVIAR, se abrirá la aplicación Autofirm@ en múltiples ocasiones. (La aplicación debe estar previamente instalada desde el equipo el cual se conecta el usuario)
2. Se seleccionará el certificado con el cual se desea firmar el formulario y se pulsará ACEPTAR.
3. El Servicio Electrónico de Microempresas completará la firma y se enviará la petición a LexNET. La operación puede tardar varios minutos por lo que favor, no recargue ni cierre el navegador.
4. Una vez finalizado podrá ver el resultado del mismo y en el caso que los datos que haya consignado en el formulario no sean correctos, el Servicio Electrónico de Microempresas notificará al usuario del error.

¿Desea continuar?

CANCELAR ACEPTAR

TERMINAR Y ENVIAR DESCARGAR

El Servicio electrónico de Microempresas completa la firma, enviando la petición a Lexnet. Una vez finalizado el proceso, se abre una ventana emergente con la siguiente información: **El envío ha sido realizado correctamente. Puede obtener más información en la sección Estado envíos.** Pulsamos sobre el botón **Aceptar** para cerrar esta ventana.

Advertencia sobre el envío

inectr-minjus1-stg1.pegacloud.net dice

El envío ha sido realizado correctamente. Puede obtener más información en la sección Estado Envíos. 1202310141326658

ACEPTAR

[ ] Al pulsar el botón aceptar, se realizará un conjunto de tareas automáticas que llevarán aparejado el registro y el reparto automáticos al órgano judicial correspondiente.

\*Actualmente EXISTE CONECTIVIDAD para las Comunidades Autónomas que utilizan LexNET (a excepción de la provincia de Salamanca)

Los pasos que se sucederán a continuación hasta el envío final del formulario por LexNet son los siguientes:

1. Una vez pulsado el botón TERMINAR Y ENVIAR, se abrirá la aplicación Autofirm@ en múltiples ocasiones. (La aplicación debe estar previamente instalada desde el equipo el cual se conecta el usuario)
2. Se seleccionará el certificado con el cual se desea firmar el formulario y se pulsará ACEPTAR.
3. El Servicio Electrónico de Microempresas estableciendo comunicación y enviando datos a LexNET. La operación puede tardar varios minutos por lo que favor, no recargue ni cierre el navegador.
4. Una vez finalizado podrá ver el resultado de la envíos ni el navegador que los datos que haya consignado en el formulario no sean correctos. Salvo que reciba un error ya Microempresas notificará al usuario del error.

Por favor, no cierre la ventana ni el navegador que los datos que haya establecido acepte autofirma cuando se solicite.

¿Desea continuar?

CANCELAR ACEPTAR

TERMINAR Y ENVIAR DESCARGAR

El sistema nos redirige a la pantalla **Formularios en trámite**, produciendo los siguientes cambios sobre el formulario tramitado:

- ▶ Cambia el estado al de **Enviado**.
- ▶ Se actualiza la fecha y hora de la última actualización.

- Se indica el usuario que realizar el envío y realiza la última actualización.
- En la columna **Ir al formulario** tenemos acceso para descargar el formulario y el acuse de recibo.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

## Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: **LC202300030012**. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

**Accede a los 32 formularios**

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) <small>(TRLC art.690)</small>	Inicio	Fase preconcurso	No empezado	--		
F2. Solicitud apertura por deudor (TRLC art.691.1 y 3)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		
<b>F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados (TRLC art.691 ter)</b>	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	Enviado	07/03/2023 10:45	Ciudadano Ficticio null	<a href="#">Descargar formulario</a> <a href="#">Descargar acuse recibo</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor (TRLC art. 691 quinqueies, 1.1º)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		<a href="#">Ver más →</a>

Para descargar el formulario pulsamos sobre el botón **Descargar formulario**.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

## Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: **LC202300030012**. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

**Accede a los 32 formularios**

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) <small>(TRLC art.690)</small>	Inicio	Fase preconcurso	No empezado	--		
F2. Solicitud apertura por deudor (TRLC art.691.1 y 3)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	--		
<b>F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados (TRLC art.691 ter)</b>	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	Enviado	07/03/2023 10:45	Ciudadano Ficticio null	<a href="#">Descargar formulario</a> <a href="#">Descargar acuse recibo</a>
F4. Aceptación de la solicitud por		Fase apertura procedimiento				

Above the table, a screenshot of a browser window titled "Sin título - Google Chrome" shows a file named "F3. Solicitud apert....pdf" in the address bar, with a red box highlighting it. An arrow points from this box down to the "Descargar formulario" button in the table row for F3.

Del mismo modo, pulsamos sobre el botón **Descargar acuse recibo** para descargar en nuestro equipo este documento.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

## Formularios en trámite

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: **LC202300030012**. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) ( <a href="#">TRLC.art.690</a> )	Inicio	Fase preconcurso	No empezado	—	
F2. Solicitud apertura por deudor ( <a href="#">TRLC.art.691.1 y 3</a> )	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados ( <a href="#">TRLC.art.691.ter</a> )	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	Enviado	07/03/2023 10:45	Ciudadano Ficticio null
F4. Aceptación de la solicitud por		Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	—	—	

[Descargar formulario](#) [Descargar acuse recibo](#)

## 5 ACCESO A UN PROCEDIMIENTO EXISTENTE

Cuando iniciamos un procedimiento este queda registrado en **Mis procedimientos**. Para acceder a este listado, pulsamos sobre el enlace **Ir a mis procedimientos** de la pantalla principal.

Página de bienvenida

## Hola, Ciudadano Ficticio null

El procedimiento especial para microempresas está regulado en el Libro III del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal y ha sido introducido en esta norma por la Ley 16/2022 de 5 de septiembre.

[Ir a mis procedimientos](#) →

[Ir a mis apoderamientos](#) →

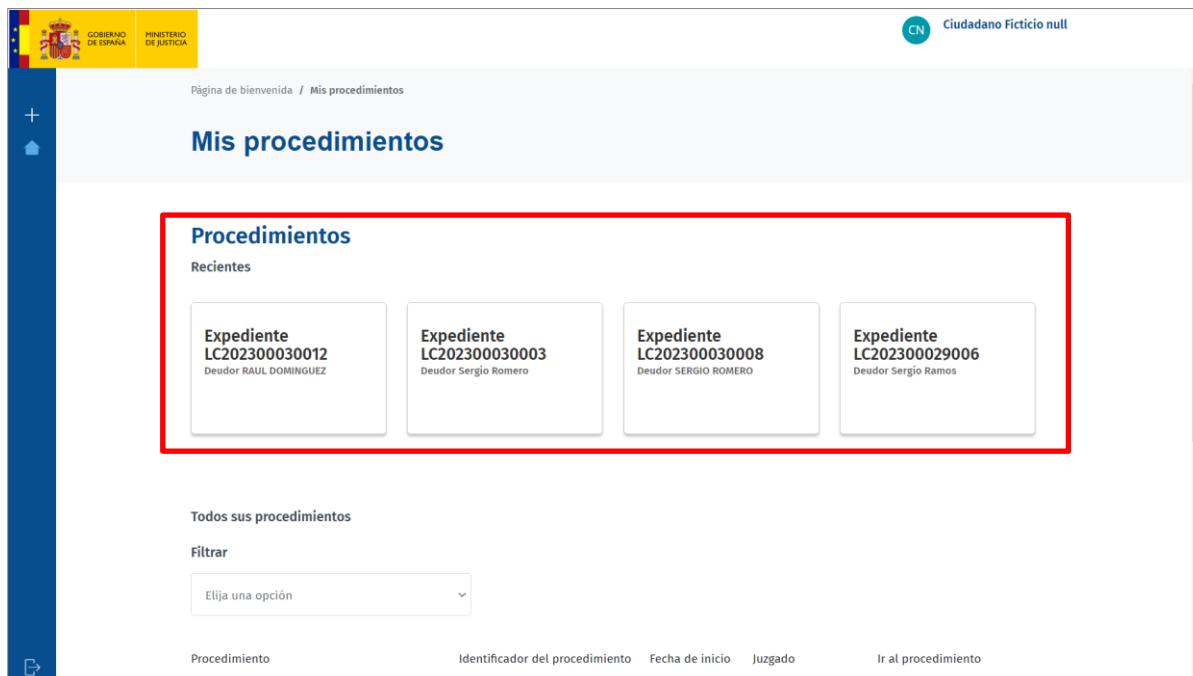
[Ir a registro público concursal](#) →

**Mis datos**

Estos son los **datos** disponibles sobre su perfil de usuario en la plataforma:

**Nombre y apellidos**: Ciudadano Ficticio null  
**Perfil**: Business Users  
**Último acceso**: 07/03/2023  
**Colegio profesional al que pertenece**: Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos

Esta pantalla, en el margen superior, nos da acceso a los expedientes más recientes. Pulsando sobre cualquier de estas pestañas accedemos al procedimiento seleccionado.



Página de bienvenida / Mis procedimientos

## Mis procedimientos

### Procedimientos

Recientes

Expediente LC202300030012 Deudor RAUL DOMINGUEZ	Expediente LC202300030003 Deudor Sergio Romero	Expediente LC202300030008 Deudor SERGIO ROMERO	Expediente LC202300029006 Deudor Sergio Ramos
---	--	--	---

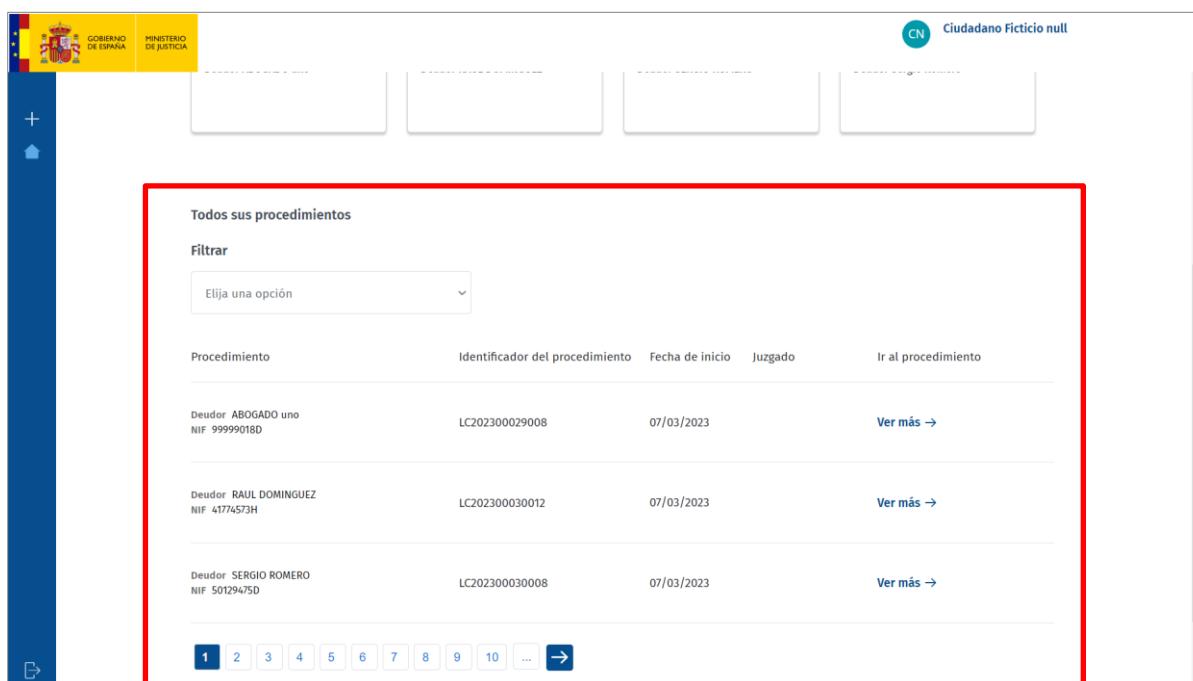
Todos sus procedimientos

Filtrar

Elija una opción

Procedimiento	Identificador del procedimiento	Fecha de inicio	Juzgado	Ir al procedimiento
Deudor ABOGADO uno NIF: 999999018D	LC202300029008	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>
Deudor RAUL DOMINGUEZ NIF: 41774573H	LC202300030012	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>
Deudor SERGIO ROMERO NIF: 50129475D	LC202300030008	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>

En la parte inferior se listan **Todos los procedimientos**.



Ciudadano Ficticio null

Todos sus procedimientos

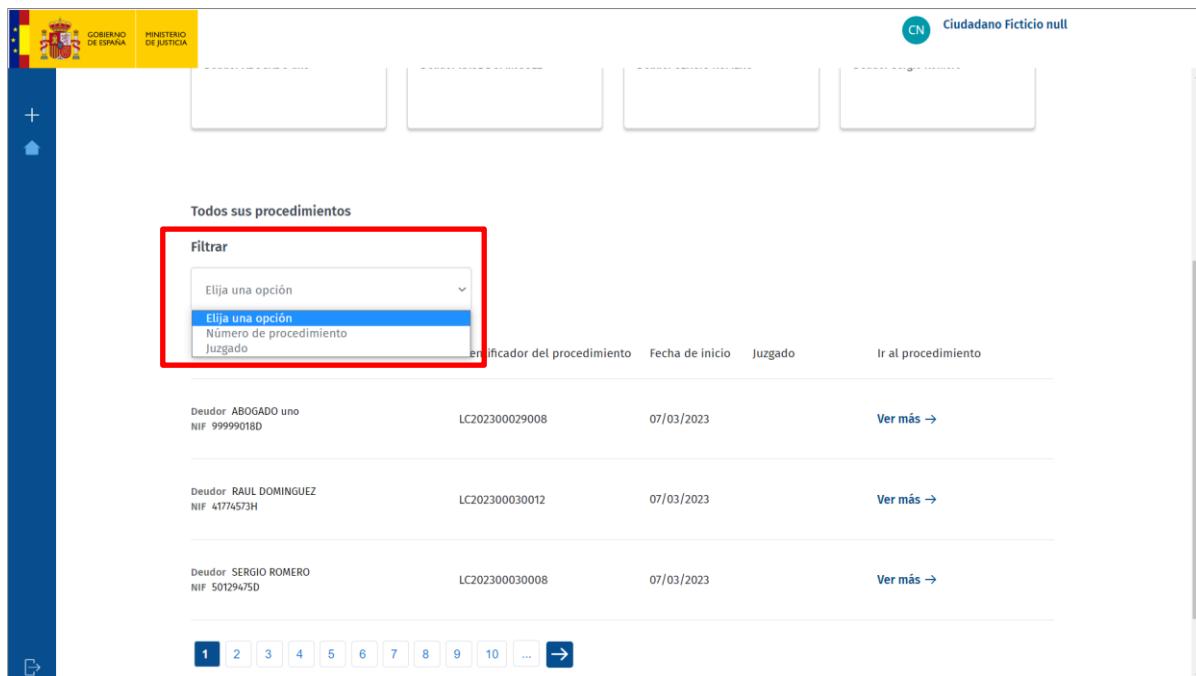
Filtrar

Elija una opción

Procedimiento	Identificador del procedimiento	Fecha de inicio	Juzgado	Ir al procedimiento
Deudor ABOGADO uno NIF: 999999018D	LC202300029008	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>
Deudor RAUL DOMINGUEZ NIF: 41774573H	LC202300030012	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>
Deudor SERGIO ROMERO NIF: 50129475D	LC202300030008	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... →

Este listado tiene un campo desde el que podemos filtrar, bien por **Número de procedimiento**, bien por **Juzgado**.



Todos sus procedimientos

Filtrar

Elija una opción

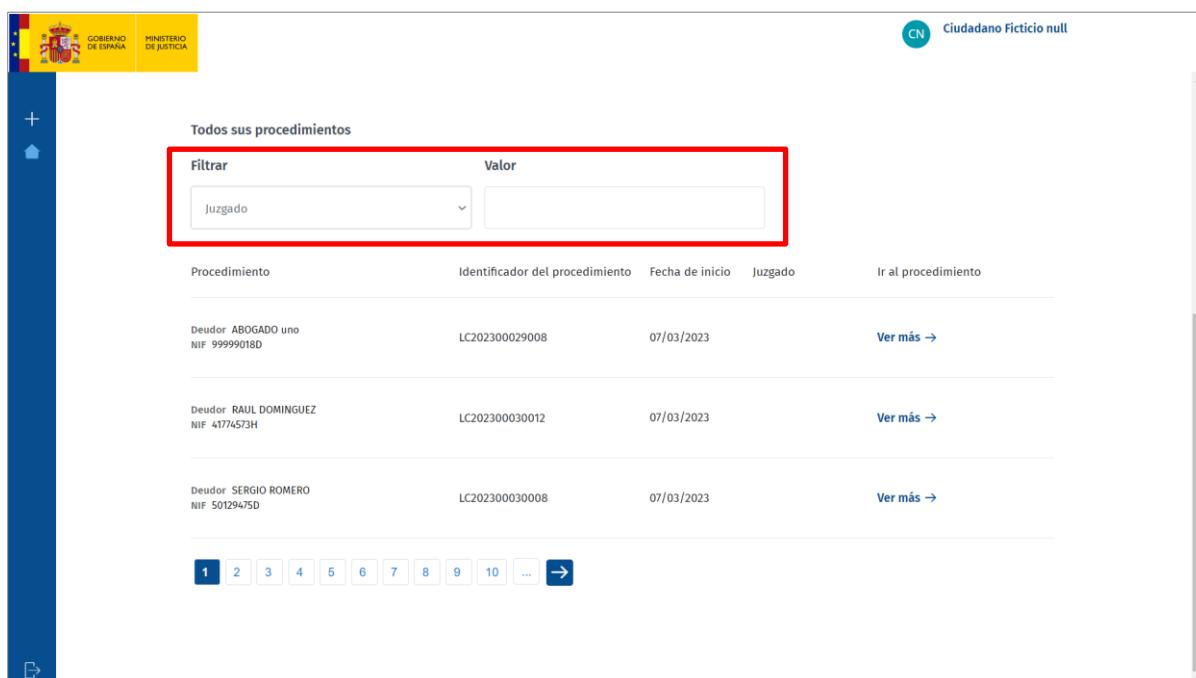
Elija una opción  
Número de procedimiento  
Juzgado

Identificador del procedimiento Fecha de inicio Juzgado Ir al procedimiento

Deudor	Identificador del procedimiento	Fecha de inicio	Ver más →
Deudor ABOGADO uno NIF 99999018D	LC202300029008	07/03/2023	<a href="#">Ver más →</a>
Deudor RAUL DOMINGUEZ NIF 41774573H	LC202300030012	07/03/2023	<a href="#">Ver más →</a>
Deudor SERGIO ROMERO NIF 50129475D	LC202300030008	07/03/2023	<a href="#">Ver más →</a>

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... →

Al seleccionar una de las opciones disponibles, se habilita un campo de texto libre en el que podemos indicar el valor por el que queremos filtrar y la lista se actualiza con aquellos resultados coincidentes.



Todos sus procedimientos

Filtrar

Juzgado Valor

Procedimiento Identificador del procedimiento Fecha de inicio Juzgado Ir al procedimiento

Deudor	Identificador del procedimiento	Fecha de inicio	Ver más →
Deudor ABOGADO uno NIF 99999018D	LC202300029008	07/03/2023	<a href="#">Ver más →</a>
Deudor RAUL DOMINGUEZ NIF 41774573H	LC202300030012	07/03/2023	<a href="#">Ver más →</a>
Deudor SERGIO ROMERO NIF 50129475D	LC202300030008	07/03/2023	<a href="#">Ver más →</a>

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... →

Para acceder a cualquier de los procedimientos existentes, podemos, bien clicar sobre la pestaña de procedimientos recientes, bien clicar sobre el botón **Ver más** de la lista de todos mis procedimientos.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA

CN Ciudadano Ficticio null

+

**Expediente LC202300029008**  
Deudor ABOGADO uno

**Expediente LC202300030012**  
Deudor RAUL DOMINGUEZ

**Expediente LC202300030008**  
Deudor SERGIO ROMERO

**Expediente LC202300030003**  
Deudor Sergio Romero

Todos sus procedimientos

Filtrar Valor

Número de procedimiento

Procedimiento	Identificador del procedimiento	Fecha de inicio	Juzgado	Ir al procedimiento
Deudor ABOGADO uno NIF 99999018D	LC202300029008	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>
Deudor RAUL DOMINGUEZ NIF 41774573H	LC202300030012	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>
Deudor SERGIO ROMERO NIF 65170247H	LC202300030008	07/03/2023		<a href="#">Ver más →</a>

Ciudadano Ficticio null

A continuación, el sistema nos redirige al listado de formularios electrónicos normalizados. Para continuar con cualquier formulario en tramitación o no empezado solo tenemos que pulsar sobre el botón **Ver más**.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA

Página de bienvenida / Formularios en trámite

**Formularios en trámite**

Se ha generado un expediente borrador temporal con identificador: **LC202300030012**. La acción de visualizar los formularios genera automáticamente un expediente temporal sin necesidad de ninguna instrucción por parte del usuario. Se podrá acceder a los expedientes temporales desde el enlace situado en la página principal "Mis procedimientos". Los expedientes temporales serán borrados al finalizar el día si el usuario no ha guardado ningún dato en cualquier formulario. En caso de guardar cualquier dato, dicho expediente se consolidará como en borrador de manera permanente.

Accede a los 32 formularios

Formulario	Categoría	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
F1. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) <a href="#">(TRLC art.690)</a>	Inicio	Fase preconcurso	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más →</a>
F2. Solicitud apertura por deudor <a href="#">(TRLC art.691.1 y 3)</a>	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más →</a>
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados <a href="#">(TRLC Inicio art.691 ter)</a>		Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	07/03/2023 10:19	Ciudadano Ficticio null	<a href="#">Ver más →</a>
F4. Aceptación de la solicitud por el deudor <a href="#">(TRLC art.691 quinqueles.1.º)</a>	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	—	—	<a href="#">Ver más →</a>
F5. Oposición a la solicitud <a href="#">(TRLC)</a>		Fase apertura procedimiento				

Ciudadano Ficticio null

Si hemos accedido a un procedimiento en estado **En tramitación**, podemos utilizar los botones **Continuar** y **Volver**, para avanzar o retroceder en el formulario.

Página de bienvenida / Formularios en trámite

Solicitante      Deudor      Representación procesal y asistencia letrada      Órgano judicial      Procedimiento

[← Volver](#)      [× Salir y guardar](#)

**Formulario 3 Solicitud Apertura Acreedor**  
Número de expediente: LC202300030012

**Representación procesal y asistencia letrada**  
En tramitación

Tipo de representación  
 Abogado/a     Procurador/a

[CONTINUAR](#)

Para poder continuar y avanzar en el formulario es necesario que todos los campos obligatorios estén cumplimentados.

### TEN EN CUENTA



Para consultas o incidencias relacionadas con el Servicio electrónico de Microempresas, puede ponerse en contacto accediendo a [Service Manager \(justicia.es\)](#).